Ordinario Sabado 14 de Abril de 1742

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado Catorze de Abril de mil y setecientos y quarenta y dos, los muy Ill.es Señores Murcia, se juntaron a Celebrar Cavildo ordinario como acostumbran es a saber D.n Antonio de Heredia Bazan, Cavallero del orden de Sn.t Iag.o del Consejo de su Mag.d en el R.l de Hacienda, Corre.or y Sup.te Geral de Nuevas R.s y Servicios de millones de la Ciud.d y su Reyno; el Marques de Beniel, D.n Juan Carillo, D.n Fran.co Lezaino, D.n Ma de Dandalla, D.n Fran.co Hernandez, D.n Juan Sandoval, D.n Joaq.n de Toledo, D.n Luis Menchiron, D.n Fran.co Monteroo, D.n Geronimo Larandona, D.n Juan Ignacio Habarte, D.n Joseph Lafarilla, D.n Juan Antonio Nabarro, D.n Juan Galvez, D.n Fran.co Torres, Don Honorio Manrrosa, D.n Diego Donvocanero, y D.n Fines Sacrin Ve.ro, Segundo Joseph Hilario, Nicolas Luico, Fran.co Rico, Juan Hilario, Joseph Marcelo, y Antonio Donate Jurados.

Lic.do Jorme.a Ve.or

Por Nobre Nacion de la Diputacion mandada hazer de este Cavildo por el S.r Corre.or por Zedula convocatoria, y lo que se ordena Decreto se dequenos los presentes Escribanos, se notifiquemos a la Cofradia y Volver en Vista de R.l orden lo Executado en Carta de el D.n Fran.co Xavier de Morales, dirigida al S.r Corre.or mandando que esta Ciud.d informe; si D.n Raphael Lison y Nabarro que Solicita se le despache titulo de Ve.or de este Ayuntam.to es persona de buena Vida y Costumbres, si concurre en el la Suficiencia, y habilidad que se requiere, si en este Ayuntam.to se alla con su Padre, o algun hijo suyo Exerciendo oficio, si tiene otro incompatible, trato, o comercio en los abastos publicos, Rentas Vencales, o administraciones de ellas, directa o indirectamente, o alguna nulidad que le incapacite sabia de oficio // La Ciud.d haviendolo oydo, y conferido teniendo presente que el dho D.n Raphael Lison y Nabarro, es persona de buena Vida y Costumbres, habil y suficiente para Exercer el oficio de Ve.or que Solicita, y que